

AYUDAS DEL GOBIERNO VASCO PARA PROYECTOS DE DIFUSIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO (2026)

Objeto

Convocar ayudas económicas para la realización de proyectos de difusión social del conocimiento científico en la CAPV durante el año 2026.

Las entidades podrán presentar su solicitud de manera individual o en agrupación. Se considera en agrupación cuando en ésta hay un mínimo de 3 entidades colaboradoras diferentes.

En el caso de las solicitudes en agrupación, éstas deberán formalizar un acuerdo de colaboración entre todas las entidades participantes firmado por todas las personas representantes legales de las mismas, que establezca los compromisos de ejecución de cada parte, describa las condiciones pactadas de reparto de la financiación y explotación de los resultados garantizando así una colaboración efectiva.

Las agrupaciones deberán nombrar una entidad líder, que actuará como entidad representante o apoderada con poderes bastantes para cumplir con las obligaciones que, como entidad beneficiaria, correspondan a la agrupación, conforme a lo prescrito en el artículo 11.4 de la Ley 20/2023, 21 diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.

Requisitos de los proyectos:

De acuerdo con la convocatoria, las universidades integrantes del Sistema Universitario Vasco podrán presentar **un único proyecto en la modalidad A (proyectos individuales)**, sin limitación en cuanto a su participación en la **modalidad B (proyectos en colaboración o agrupación)**.

En el caso de la EHU, el único proyecto que se presentará en la modalidad A será el impulsado y coordinado por la Dirección de Difusión Social de la Investigación, del Vicerrectorado de Transferencia e Internacionalización.

Por tanto, el personal investigador, grupos, institutos, centros y demás estructuras de la EHU que deseen concurrir a esta convocatoria deberán hacerlo **exclusivamente mediante proyectos en colaboración (modalidad B)**, formando parte de una agrupación de entidades conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazos importantes:

- Antes de cumplimentar la solicitud, las expresiones de interés para solicitar un proyecto en modalidad B deberán enviarse a Zientzia-astea@ehu.es, adjuntando el **anexo I** con los datos del equipo que participará en el proyecto e indicando si la EHU participa como líder o como colaborador. **Fecha límite: 22 de junio a las 10:00h.**
- Una vez recibida la confirmación para participar en la convocatoria por parte del Vicerrectorado de Transferencia e Internacionalización, la persona coordinadora del proyecto podrá cumplimentar la solicitud por vía telemática a través del siguiente **ENLACE**. **Fecha límite: 6 de julio a las 10:00 h.**
- Una vez cumplimentada y comprobada la solicitud, se procederá a la firma electrónica por parte del representante legal de la EHU (**hasta el 10 de julio**).

Datos necesarios para rellenar la solicitud:

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001B
- **Razón Social:** Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. UPV/EHU
- **Teléfono:** 946012290
- **Email:** transferentzia-nazioarte.eo@ehu.eus
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n

- **Código Postal:** 48940

Los datos de la Representante Legal que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **Representante Legal:** Gotzone Barandika Argoitia
- **DNI:** 30583124R
- **Correo electrónico:** transferentzia-nazioarte.eo@ehu.eus
- **Teléfono:** 946012290

Datos de la Solicitud:

- Pertenece a la red vasca de Ciencia, tecnología e Innovación (RVCTI): **Sí**
- Pertenece a Jakindari, la Alianza por la Cultura Científica: **Sí**

Contactos:

UPV/EHU:

Nagore Gainza (946015235)
Nerea Jauregizar (946012265)
Miguel Blanco (946012433)
E-mail: zientzia-astea@ehu.es

Eusko Jaurlaritza:

945018000